

EXPEDIENTE Nº: 4311831

FECHA: 16/01/2020

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA |
| Centro (s) donde se imparte | NO APLICA |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | - ITINERARIO SOCIOEDUCATIVO- ITINERARIO PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | SEMIPRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación de fecha 20/05/2015. El programa formativo se desarrolla de acuerdo con la memoria verificada. Existe un ajuste adecuado entre las competencias a adquirir y el programa formativo. La secuencia de las materias es adecuada, pues se programan para el primer semestre los módulos metodológicos y algunas materias relevantes específicas de cada módulo. En el Plan de mejora resultante del proceso de primera renovación de la acreditación se indica que se han revisado los contenidos formativos para la enseñanza de determinadas competencias de diseño metodológico y análisis estadístico con el fin de que dichas competencias puedan ser alcanzadas correctamente. Se informa que se ha incluido un complemento formativo de "Introducción a la metodología y análisis de datos en psicología" de 6 créditos, obligatorio para todos aquellos estudiantes que no tengan una formación básica previa, o un Curso 0 de formación no evaluable en "metodología y análisis de datos", según consta en el informe de autoevaluación de septiembre de 2014. En el Informe de Autoevaluación, punto 1.4, se informa que en el curso 2017-2018 se desarrolló de forma virtual. La implantación de los tres módulos (metodología, socio-educativo y clínica-salud) se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El plan de estudios actual es coherente con el perfil de competencias. De las entrevistas se concluye que hay participación de estudiantes en el curso 0.

El número de plazas cubiertas ha estado siempre por debajo de la oferta de la memoria verificada, excepto en el curso 2017-2018 que lo supera ligeramente (32 alumnos matriculados).

En el Informe de Autoevaluación se exponen de manera adecuada los mecanismos de coordinación horizontal y vertical y se remite a la información que existe en la Web del Máster. En la Modificación 2 del Plan de mejora resultante del proceso de primera renovación de la acreditación del título se indica que se ha puesto en marcha un sistema de mejora de la coordinación docente que incluye la creación de una comisión de Coordinación dirigida por el Coordinador del Máster y formada por los coordinadores de las asignaturas del título. En esta modificación también se informa de que en la página web del título se ha incluido información adecuada y actualizada sobre el programa formativo y sobre su evolución, así como de los resultados de las encuestas sobre satisfacción de alumnos y profesores. No se ha localizado en la web la información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de alumnos y profesores. Caso de estar incluido debe ser más accesible y fácil de localizar. Debido a los

cambios en la plataforma informática no se tiene información objetiva derivada de las encuestas de satisfacción con el título.

En el Plan de mejora resultante tras el proceso de primera renovación de la acreditación, se indica en la Modificación 3 que se van a "implementar medidas que permitan aportar datos sobre la satisfacción de profesores, estudiantes y egresados de forma regular y continua". No obstante, en el Informe de Autoevaluación se informa de que esta propuesta no se ha alcanzado debido a la dificultad de implantar de manera adecuada los procedimientos de evaluación de la satisfacción a través de la plataforma informática y/o de manera presencial.

En las entrevistas realizadas por el panel de expertos se ha obtenido información inequívoca para concluir que tanto estudiantes, como egresados y profesores del título presentan un alto grado de satisfacción con el mismo. Respecto a la carga de trabajo y planificación temporal se consideran adecuada.

El perfil de los estudiantes seleccionados se ajusta al perfil de ingreso establecido en el Máster (estudiantes licenciados o graduados de títulos pertenecientes a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que tengan materias básicas de psicología en su formación). Aunque se debería incrementar la proporción de titulados en Psicología, dado el título y contenidos de la titulación. No obstante, las tasas de eficiencia, rendimiento y de éxito indican que no es un problema. El título cuenta con complemento de formación de "Bioestadística" que cumple su función en cuanto a la nivelación y adquisición de conocimientos y habilidades necesarias, por parte de los estudiantes que lo cursan dado que la gran mayoría de los alumnos sin conocimientos previos de estadística han finalizado con éxito el Máster, demostrando su suficiencia investigadora y adquiriendo las competencias establecidas en la memoria de verificación.

Se aplica la normativa de la UCLM. Se aportan evidencia con listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título. A través de dicha Web se facilita un enlace denominado "Documentación Oficial", que permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a

información que certifica el carácter oficial del mismo como: el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la resolución del Consejo de Universidades para la verificación. Del mismo modo, la memoria verificada del título, los informes de verificación y modificaciones elaborados por ANECA están disponibles en esta sección. Los informes de seguimiento y de primera renovación de la acreditación del Máster elaborados por ANECA se pueden localizar en el apartado denominado “Calidad” de la misma página web. En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace denominado “Calidad”, en dicho enlace se encuentran disponibles los informes de seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha realizado sobre el título, si bien no se aporta información sobre los procedimientos del Sistema, ni la composición de los miembros de la Comisión de Calidad del Título. Esta información es accesible a través de la página web de la Facultad de Medicina de Albacete, en la cual figura la composición de la Comisión de Calidad del Centro, en la que hay una representante del Máster. Sin embargo, la información presente en este apartado se refiere fundamentalmente al Grado en Medicina, no encontrándose información específica sobre indicadores o informes sobre el Máster en Psicología Aplicada.

La pestaña Perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios que valorará la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título, así como la ponderación de los méritos de los candidatos a cursar el Máster. Estos criterios, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página web del título al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad. Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado “Normativas”.

A través de la página web del título se ofrece información suficiente sobre el plan de estudios, guías docentes, competencias, objetivos, profesorado, memoria de verificación, etc. Los estudiantes tienen acceso público a la información de horarios, aulas, calendario exámenes, y otra información académica relevante. La valoración de los estudiantes del Campus Virtual y del grado de consecución de los objetivos de aprendizaje en las diferentes asignaturas es adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la

revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título. En concreto, en el informe de la primera Renovación de Acreditación se planteaba que sería objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título la ejecución del Plan de Mejora presentado por la Universidad en el que se planteaban esencialmente cuatro puntos:

(1) La presentación de una modificación del título que contemple la inclusión de un complemento formativo de “Introducción a la metodología y análisis de datos en psicología” de 6 créditos obligatorio para todos aquellos estudiantes que no tengan una formación básica previa en dicha temática así como la implementación para el curso 2015-2016 de un “Curso 0” de formación no evaluable en metodología y análisis de datos, mientras no se aprueba la referida modificación. En lugar de modificar el título para incorporar el complemento formativo indicado, en la Autoevaluación se indica que, se va a ofertar como complemento formativo la asignatura de “Bioestadística: Fundamento y aplicación en Medicina” de carácter semestral que se imparte en el Grado de Medicina de la Facultad de Albacete (6 créditos ECTS) a partir de 2019-2020. En los documentos E03_Curso 0? se evidencia la puesta en marcha del Curso 0 indicado (con estadística descriptiva, SPSS, etc.).

(2) La puesta en marcha de un sistema de mejora de la coordinación docente que incluye la creación de una comisión de coordinación con el fin de intercambiar información de las diferentes asignaturas y coordinar el temario de las mismas a fin de conseguir una coherencia interna entre asignaturas, etc. Esta comisión se puso en marcha el 5 de septiembre de 2017 y celebró dos reuniones, una de ellas el 10 de julio de 2018 (de las que se incluye el acta como evidencia). En ellas se comenzó el análisis de la coordinación entre asignaturas.

(3) La elaboración de encuestas adaptadas a las características del Máster que evalúen, además de las características docentes y académicas generales, las particularidades propias del sistema docente empleado en el Máster. En el documento E02_ Resultados Encuestas propias alumnos curso 2017-2018.pdf se muestran los resultados de dichas encuestas propias, ya puestas en marcha y en las que se pregunta sobre el sistema docente empleado en el Máster.

(4) La puesta en marcha de las acciones previstas dirigidas a mejorar sustancialmente las tasas de graduación y de abandono. Las tasas de graduación y abandono han mejorado sensiblemente en el curso 2016-2017 (como se muestra en la Tabla 4). En la Autoevaluación se indica que esta mejora se debe fundamentalmente a la mejora de los aspectos relativos a la realización de los TFM's (de la que hay evidencia en el documento E02_INFORME FINAL proyecto innovación docente realización TFM's.pdf).

El informe de la primera Renovación de Acreditación solicitaba, además, la inclusión en el Plan de Anual de Mejoras de la universidad de medidas encaminadas a satisfacer las recomendaciones siguientes:

- Actualizar los indicadores de rendimiento publicados en la página web: En la página web del título no se muestran los indicadores del título (el enlace existe, pero no tiene ningún tipo de información), por lo que esta recomendación no se ha tenido en cuenta.
- Revisar y actualizar el Manual del SGIC de la universidad: El SGIC de la UCLM aplicable a toda la universidad se revisó íntegramente en julio de 2017, por lo que se evidencia que esta recomendación se ha tenido en cuenta.
- Potenciar la formación del profesorado en las competencias y técnicas de la docencia a través de

plataformas informáticas audiovisuales: Se evidencia (registros E09) el desarrollo de un completo plan de formación e innovación para el PDI.

A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Garantía de Calidad y del informe de la Comisión de Coordinación de Asignaturas 2017-2018) se observa que las acciones de mejora propuestas a raíz del informe de la primera Renovación de la Acreditación se han implantado parcialmente y se realiza su seguimiento. No obstante, aún es necesario que se cumpla la siguiente recomendación:

- Actualizar los indicadores de rendimiento publicados en la página web del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Máster reúne el nivel suficiente de cualificación académica requerida para el título (docente e investigadora). La ratio estudiante/personal docente e investigador involucrado en la docencia del Máster (n=32) es adecuada. No obstante, se aprecia un desajuste entre el número de profesores y su categoría que se refleja en la memoria verificada que va a participar en el Máster (n=40) y el que está participando (Tabla 3, n=32, curso 2017-2018). Aunque el perfil de los docentes ajusta a los contenidos de las materias siendo todos/as ellos/as doctores, se observa en el curso 2017-2018 una disminución en el número de profesores funcionarios (18,75%) frente al porcentaje de otras figuras (56,25%). En el transcurso de las entrevistas realizadas por el panel de expertos a los responsables del título se concluye que el origen de esta variación está en la jubilación de una parte del profesorado funcionario que no ha sido repuesto, pues la UCLM no ha convocado plazas de profesores funcionarios a la que puedan optar los profesores del Máster no funcionarios.

En el transcurso de las entrevistas mantenidas por el panel de expertos se ha evidenciado que el nivel de satisfacción es alto.

En el documento de alegaciones aportado por la UCLM tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, ésta indica que en el documento de acuerdo de Actas del Máster (acta 11 de mayo 2015) se especifica que todos los profesores del Máster debían tener perfil investigador y publicaciones recientes (aunque no se menciona específicamente que tienen que ser doctores, el hecho de tener un perfil investigador vigente lo lleva implícito) (evidencia E02-RESUMEN DE ACUERDO DE ACTAS). Además, en la Tabla 3. "Datos Globales del Profesorado que ha impartido docencia en el título" se observa que todos los profesores que han impartido docencia son doctores.

También indica en la evidencia E02_ “Resultados Encuestas propias alumnos cursos 2017-2018”, que se realizan preguntas específicas sobre el trabajo de los profesores implicados en cada una de las asignaturas del Máster. En concreto, los primeros nueve ítems hacen mención a si los profesores estimulan la participación de los alumnos, si entregan los materiales con suficiente antelación, si dominan la materia que imparten, si preparan bien sus clases, si comentan el programa al inicio de la asignatura, si han sido accesibles, si su nivel es el adecuado, si están bien coordinados y se les pide una valoración de los mismos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es el adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título y número de estudiantes matriculados.

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes, a las actividades formativas programadas y a la modalidad del título (semipresencial). Existe constancia de la satisfacción de los estudiantes.

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes, a las actividades formativas programadas y a la modalidad del título (semipresencial). En general, tanto el campus virtual (Moodle) como el sistema de videoconferencias se considera suficiente. Se han mejorado los sistemas de videoconferencia y el nivel de satisfacción de los estudiantes es adecuado.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título. En la Web del título hay un vínculo para contactar con los responsables de apoyo y orientación. En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad, los estudiantes mostraron su satisfacción con los recursos disponibles para el Máster. Se ha creado un enlace específico en la página web del MUIPA con la información de contacto de los representantes de la Comisión Académica del Máster para una atención más personalizada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de las guías docentes evidencia una metodología docente y procedimientos de evaluación adecuados a los objetivos de las materias. Son coherentes con la naturaleza experimental del título y apropiados con los resultados previstos de aprendizaje.

Se ha aplicado la Modificación 4 resultante del plan de mejoras derivado de la primera renovación de la acreditación (analizar las causas que propician las bajas tasas de graduación y de eficiencia y de las altas tasas de abandono y emprender acciones que permitan mejorar sustancialmente dichas tasas) con documentos para orientar sobre la realización del TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores globales del título en el Informe de Autoevaluación se hace un análisis de la evolución de los diferentes tasas y se explica las razones de la variación en las mismas. En este sentido:

La tasa de graduación prevista en la memoria verificada era del 75%. La evolución de dicha tasa ha sufrido oscilaciones desde el curso 2013-2014 (60%) al curso 2015-2016 (46,15%), si bien en el curso 2016-2017 se incrementa la tasa al 95,83%. Los responsables del título indican que este puede ser debido a que por un lado, se implanta la sesión de presentación del Máster, en la cual se explica la importancia de comenzar la elaboración del TFM desde el inicio del curso y se exponen las principales líneas de investigación y, por otro lado, se ha finalizado el proyecto de innovación docente sobre la elaboración de una rúbrica de evaluación del TFM.

Respecto a la tasa de abandono, el porcentaje previsto en la memoria verificada era del 25%. Los cursos 2014-2015 y 2015-2016 superaban este valor previsto (38,46% y 53,85%, respectivamente). En cambio, la tasa de abandono del curso 2016-2017 es del 0%.

Las tasas de rendimiento y eficiencia han experimentado una tendencia creciente durante los diferentes cursos, superando en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 el 90%.

En el Informe de Autoevaluación se señala que existen varios proyectos de tesis doctoral inscritos por parte de los estudiantes egresados del Máster. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y científico. Se aportan evidencias en relación a la continuidad curricular en programas de Doctorado y se ajustan a las características de un Máster de investigación.

Durante la visita y en el transcurso de las entrevistas realizadas por el panel de expertos, se aportan evidencias de la inclusión de estudiantes egresados del título en programas de doctorado, como profesores en universidades públicas y de publicaciones en revistas científicas indexadas en JCR con coautoría de estudiantes egresados.

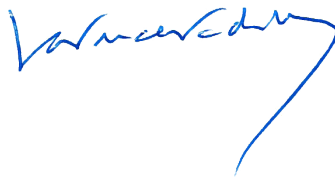
MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Publicar los principales indicadores del Máster en la página web del título.
- Aprovechar futuras modificaciones de la memoria del título para ajustar las categorías del profesorado a la estructura real del profesorado que imparte docencia en el Máster.

En Madrid, a 16/01/2020:



El Director de ANECA